

CONTACTOS

Francisco Loyola
Gerente de Clasificación

Maricela Plaza
Directora Senior Corporaciones

Vicente Escudero
Analista

SERVICIO AL CLIENTE

Chile
+562 2896 8200

COMUNICADO DE PRENSA

International Credit Rating Compañía Clasificadora de Riesgo Limitada ("ICR") asigna una clasificación de categoría AA.cl/Estable a la nueva línea de bonos de Viña San Pedro Tarapacá S.A., y reposiciona su clasificación de solvencia y bonos desde categoría AA-.cl/Estable hasta categoría AA.cl/Estable y sus títulos accionarios desde 4.cl hasta 2.cl

ACCIÓN DE CLASIFICACIÓN

Santiago de Chile

6 de febrero de 2026

International Credit Rating Compañía Clasificadora de Riesgo Limitada ("ICR") asigna una clasificación de categoría AA.cl/Estable a la nueva línea de bonos de Viña San Pedro Tarapacá S.A. (en proceso de inscripción) y reposiciona su clasificación de solvencia y bonos desde categoría AA-.cl/Estable hasta categoría AA.cl/Estable, al mismo tiempo que reposiciona el rating de sus títulos accionarios desde 4.cl hasta 2.cl, conforme al proceso de actualización de la metodología de clasificación de empresas no financieras, vigente desde enero de 2026.

La acción de clasificación se resume en el siguiente detalle:

Tipo de clasificación / Instrumento	Clasificación actual	Equivalencia escala regulatoria actual	Perspectiva actual	Clasificación anterior	Equivalencia escala regulatoria anterior	Perspectiva anterior
Viña San Pedro Tarapacá S.A.						
Solvencia y líneas de bonos vigentes	AA.cl	AA	Estable	-	AA-	Estable
Línea de bonos (en proceso de inscripción)	AA.cl	AA	Estable	-	-	-
Títulos accionarios	2.cl	Nivel 2	-	-	Nivel 4	-

Fundamentos de la clasificación

La clasificación de solvencia de Viña San Pedro Tarapacá S.A. (VSPT) considera la evaluación del perfil de riesgo del negocio, su política financiera conservadora, sus sólidos indicadores de deuda y robusta generación de flujos de caja, incluso bajo el complejo panorama sectorial que ha tenido que sortear la empresa durante los últimos años. Los principales elementos que sustentan la evaluación son los siguientes:

Robustez de sus indicadores de deuda, lo que denota una política financiera conservadora, predecible, y un sólido performance operacional. A septiembre 2025, la deuda financiera de VSPT se redujo 2,5% respecto al mismo período del año anterior —esto es, septiembre de 2024—, stock lo suficientemente bajo respecto a su robustez patrimonial y a su generación operativa, permitiendo un desembolso por gastos financieros que es cubierto con amplia holgura con los flujos de su operación. La política financiera conservadora que habitualmente aplica el grupo controlador en las empresas en las cuales invierte explica en gran medida que VSPT pueda hacer frente a períodos debilitados de demanda sin deteriorar su perfil crediticio, lo que justifica su alta clasificación de riesgo.

Escala, posición competitiva y diversificación que permiten sostener sus niveles de rentabilidad. Aun cuando en los últimos años el sector vitivinícola se ha desarrollado en un escenario complejo de demanda global y de costos, VSPT denota sustentabilidad de sus márgenes y una trayectoria de ingresos con menor caída que el promedio de la industria, beneficiado por su escala, diversificación, reconocimiento de sus marcas y estrategias de ventas.

Inscripción de una nueva línea de bonos que busca mejorar la estructura de deuda. A la fecha, la totalidad de la deuda de VSPT tiene vencimiento inferior a un año dada la estrategia financiera de enlace utilizada para cubrir el vencimiento del bono serie D en junio de 2025. El plan financiero de largo plazo, en tanto, busca inscribir una nueva línea de bonos por UF 1.500.000 para alargar el *duration* de las obligaciones. La estructura del contrato de emisión, esto es, declaraciones y garantías, *covenants* y eventos de *default*, no estipulan condiciones tales que ameriten una clasificación de riesgo de los instrumentos distintas de la solvencia del emisor. Adicionalmente, como el contrato estipula que los fondos recaudados serían destinados en su totalidad a pago de obligaciones, no habría impacto en los indicadores crediticios del emisor.

Factores que pueden generar una mejora de la clasificación

- Crecimiento muy material de la escala, posición competitiva y diversificación, sin que ello venga sostenido de deterioro de indicadores de deuda.
- Robustecimiento de la tendencia de ingresos y de la sustentabilidad del margen.

Factores que pueden generar un deterioro de la clasificación

- Caída lo suficiente material de ingresos que impliquen una reducción de la escala, de la posición competitiva, diversificación, rentabilidad y eficiencia.
- Caída material en su generación de flujo operacional que implique deterioro de sus indicadores crediticios.
- Desarrollo de planes de inversión de mayor riesgo o envergadura.
- Política financiera estructuralmente más riesgosa, esto es, poco predecible (incluyendo la gestión de riesgos y liquidez) y con un bajo compromiso hacia el establecimiento de un perfil crediticio sólido.
- Consolidación de un stock de deuda significativamente superior que implique deterioro de sus indicadores crediticios.

Perspectivas

- La perspectiva Estable da cuenta que, al mediano plazo, se espera que el rating asignado al emisor se mantenga y que el reposicionamiento de su clasificación desde categoría AA- hasta categoría AA, sea suficiente para capturar nuestra perspectiva respecto a su perfil del negocio y financiero.

Metodología Utilizada

→ Metodología de clasificación de empresas no financieras - (16/Jan/2026), disponible en <https://icrchile.cl/metodologias/>

Divulgaciones regulatorias

1. Definición de las clasificaciones asignadas:

AA: Corresponde a aquellos instrumentos que cuentan con una muy alta capacidad de pago del capital e intereses en los términos y plazos pactados, la cual no se vería afectada en forma significativa ante posibles cambios en el emisor, en la industria a que pertenece o en la economía.

Primera Clase Nivel 2: Títulos con una muy buena combinación de solvencia y estabilidad de la rentabilidad del emisor y volatilidad de sus retornos.

Perspectiva Estable: Una perspectiva o tendencia estable indica una baja probabilidad de cambio de la clasificación en el mediano plazo.

ICR agrega los modificadores “+” y “-” a cada categoría de clasificación genérica que va de AA a CCC, El modificador “+” indica que la obligación se ubica en el extremo superior de su categoría de clasificación genérica, ningún modificador indica una clasificación media, y el modificador “-” indica una clasificación en el extremo inferior de la categoría de clasificación genérica.

2. Información financiera considerada para la clasificación: **septiembre de 2025**3. Fecha de comité: **4 febrero 2026**

4. La opinión de las entidades clasificadoras no constituye en ningún caso una recomendación para comprar, vender o mantener un determinado instrumento. El análisis no es el resultado de una auditoría practicada al emisor, sino que se basa en información pública remitida a la Comisión para el Mercado Financiero, a las bolsas de valores y en aquella que voluntariamente aportó el emisor, no siendo responsabilidad de la clasificadora la verificación de la autenticidad de la misma

LAS CLASIFICACIONES DE RIESGO EMITIDAS POR INTERNATIONAL CREDIT RATING COMPAÑÍA CLASIFICADORA DE RIESGO LIMITADA ("ICR") CONSTITUYEN LAS OPINIONES ACTUALES DE ICR RESPECTO AL RIESGO CREDITICIO FUTURO DE LOS EMISORES, COMPROMISOS CREDITICIOS, O INSTRUMENTOS DE DEUDA O SIMILARES, PUDIENDO LAS PUBLICACIONES DE ICR INCLUIR OPINIONES ACTUALES RESPECTO DEL RIESGO CREDITICIO FUTURO DE EMISORES, COMPROMISOS CREDITICIOS, O INSTRUMENTOS DE DEUDA O SIMILARES. ICR DEFINE EL RIESGO CREDITICIO COMO EL RIESGO DERIVADO DE LA IMPOSIBILIDAD DE UN EMISOR DE CUMPLIR CON SUS OBLIGACIONES CONTRACTUALES DE CARÁCTER FINANCIERO A SU VENCIMIENTO Y LAS PÉRDIDAS ECONÓMICAS ESTIMADAS EN CASO DE INCUMPLIMIENTO O INCAPACIDAD. CONSULTE LOS SIMBOLOS DE CLASIFICACIÓN Y DEFINICIONES DE CLASIFICACION DE ICR PUBLICADAS PARA OBTENER INFORMACION SOBRE LOS TIPOS DE OBLIGACIONES CONTRACTUALES DE CARÁCTER FINANCIERO ENUNCIADAS EN LAS CLASIFICACIONES DE ICR. LAS CLASIFICACIONES DE RIESGO DE ICR NO HACEN REFERENCIA A NINGÚN OTRO RIESGO, INCLUIDOS A MODO ENUNCIATIVO, PERO NO LIMITADO A: RIESGO DE LIQUIDEZ, RIESGO RELATIVO AL VALOR DE MERCADO O VOLATILIDAD DE PRECIOS. LAS CLASIFICACIONES DE RIESGO, EVALUACIONES NO CREDITICIAS ("EVALUACIONES") Y DEMAS OPINIONES, INCLUIDAS EN LAS PUBLICACIONES DE ICR, NO SON DECLARACIONES DE HECHOS ACTUALES O HISTÓRICOS. LAS CLASIFICACIONES DE RIESGO, EVALUACIONES, OTRAS OPINIONES Y PUBLICACIONES DE ICR NO CONSTITUYEN NI PROPORCIONAN ASESORÍA FINANCIERA O DE INVERSIÓN, COMO TAMPOCO SUPONEN RECOMENDACIÓN ALGUNA PARA COMPRAR, VENDER O CONSERVAR VALORES DETERMINADOS. TAMPOCO LAS CLASIFICACIONES DE RIESGO, EVALUACIONES, OTRAS OPINIONES Y PUBLICACIONES DE ICR CONSTITUYEN COMENTARIO ALGUNO SOBRE LA IDONEIDAD DE UNA INVERSIÓN PARA UN INVERSIONISTA EN PARTICULAR. ICR EMITE SUS CLASIFICACIONES DE RIESGO Y PUBLICA SUS INFORMES EN LA CONFIANZA Y EN EL ENTENDIMIENTO DE QUE CADA INVERSIONISTA LLEVARÁ A CABO, CON LA DEBIDA DILIGENCIA, SU PROPIO ESTUDIO Y EVALUACIÓN DEL INSTRUMENTO QUE ESTÉ CONSIDERANDO COMPRAR, CONSERVAR O VENDER.

LAS CLASIFICACIONES DE RIESGO, EVALUACIONES Y OTRAS OPINIONES DE ICR, AL IGUAL QUE LAS PUBLICACIONES DE ICR NO ESTÁN DESTINADAS PARA SU USO POR INVERSIONISTAS MINORISTAS Y PODRIA SER INCLUSO TEMERARIO E INAPROPIADO, POR PARTE DE LOS INVERSIONISTAS MINORISTAS TOMAR EN CONSIDERACION LAS CLASIFICACIONES DE RIESGO DE ICR O LAS PUBLICACIONES DE ICR AL TOMAR SU DECISIÓN DE INVERSIÓN. EN CASO DE DUDA, DEBERÍA CONTACTAR A SU ASESOR FINANCIERO U OTRO ASESOR PROFESIONAL.

TODO LA INFORMACIÓN CONTENIDA EN EL PRESENTE DOCUMENTO ESTÁ PROTEGIDA POR LEY, INCLUIDA A MODO DE EJEMPLO LA LEY DE DERECHOS DE AUTOR (COPYRIGHT) NO PUDIENDO PARTE ALGUNA DE DICHA INFORMACIÓN SER COPIADA O EN MODO ALGUNO REPRODUCIDA, RECOPILADA, TRANSMITIDA, TRANSFERIDA, DIFUNDIDA, REDISTRIBUIDA O REVENDIDA, NI ARCHIVADA PARA SU USO POSTERIOR CON ALGUNO DE DICHOS FINES, EN TODO O EN PARTE, EN FORMATO, MANERA O MEDIO ALGUNO POR NINGUNA PERSONA SIN EL PREVIO CONSENTIMIENTO ESCRITO DE ICR.

LAS CLASIFICACIONES DE RIESGO, EVALUACIONES, OTRAS OPINIONES Y LAS PUBLICACIONES DE ICR NO ESTÁN DESTINADAS PARA SU USO POR PERSONA ALGUNA COMO BENCHMARK, SEGÚN SE DEFINE DICHO TÉRMINO A EFECTOS REGULATORIOS, Y NO DEBERÁN UTILIZARSE EN MODO ALGUNO QUE PUDIERA DAR LUGAR A CONSIDERARLAS COMO UN BENCHMARK.

Toda la información incluida en el presente documento ha sido obtenida por ICR a partir de fuentes que estima correctas y fiables. No obstante, debido a la posibilidad de error humano o mecánico, así como de otros factores, toda la información aquí contenida se provee "TAL COMO ESTÁ", sin garantía de ningún tipo. ICR adopta todas las medidas necesarias para que la información que utiliza al emitir una clasificación de riesgo sea de suficiente calidad y de fuentes que ICR considera fiables, incluidos, en su caso, fuentes de terceros independientes. Sin embargo, ICR no es una firma de auditoría y no puede en todos los casos verificar o validar de manera independiente la información recibida en el proceso de clasificación o en la elaboración de las publicaciones de ICR.

En la medida en que las leyes así lo permitan, ICR y sus directores, ejecutivos, empleados, agentes, representantes, licenciantes y proveedores no asumen ninguna responsabilidad frente a cualesquier personas o entidades con relación a pérdidas o daños indirectos, especiales, derivados o accidentales de cualquier naturaleza, derivados de o relacionados con la información aquí contenida o el uso o imposibilidad de uso de dicha información, incluso cuando ICR o cualquiera de sus directores, ejecutivos, empleados, agentes, representantes, licenciantes o proveedores fuera notificado previamente de la posibilidad de dichas pérdidas o daños, incluidos a título enunciativo pero no limitativo: (a) pérdidas actuales o ganancias futuras o (b) pérdidas o daños ocasionados en el caso que el instrumento financiero en cuestión no haya sido objeto de clasificación de riesgo otorgada por ICR.

En la medida en que las leyes así lo permitan, ICR y sus directores, ejecutivos, empleados, agentes, representantes, licenciantes y proveedores no asumen ninguna responsabilidad con respecto a pérdidas o daños directos o indemnizatorios causados a cualquier persona o entidad, incluido a modo enunciativo, pero no limitativo, a negligencia (excluido, no obstante, el fraude, una conducta dolosa o cualquier otro tipo de responsabilidad que, en aras de la claridad, no pueda ser excluida por ley), por parte de ICR o cualquiera de sus directores, ejecutivos, empleados, agentes, representantes, licenciantes o proveedores, o con respecto a toda contingencia dentro o fuera del control de cualquiera de los anteriores, derivada de o relacionada con la información aquí contenida o el uso o imposibilidad de uso de tal información.

ICR NO OTORGÁ NI OFRECE GARANTÍA ALGUNA, EXPRESA O IMPLÍCITA, CON RESPECTO A LA PRECISIÓN, OPORTUNIDAD, EXHAUSTIVIDAD, COMERCIALIDAD O IDONEIDAD PARA UN FIN DETERMINADO SOBRE CLASIFICACIONES DE RIESGO Y DEMÁS OPINIONES O INFORMACIÓN ENTREGADA O EFECTUADA POR ESTA EN FORMA ALGUNA.